

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

**CVE-2013-8709** *Notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse a efectos de notificación, el acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, el interesado tendrá a su disposición el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, calle Vargas, 53 - 6ª planta, 39010 (Santander), teléfono 942 208 044.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado: Lombilla Ruiz, Jesús.

NIF: 72146816 W.

Último domicilio conocido: Ontaneda (Cantabria).

Importe: 590 euros.

Curso: 2010-2011.

Causa: 10.19.

Santander, 31 de mayo de 2013.

La directora general de Personal y Centros Docentes,  
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2013/8709